

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
EXISTENTES (R.E.C.I.O. - Reconocimiento De Edificaciones Anteriores a la Ley 19/1975, de 2 de mayo y
Ley 8/1990, de 25 de julio.)

1 DATOS DEL SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACION LEGAL											
SOLICITANTE APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL			N.I.F. o C.I.F.								
REPRESENTATE (SI LO HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN			N.I.F. o C.I.F.								
CORREO ELECTRÓNICO para notificaciones			MÓVIL								
MEDIO PARA NOTIFICACIONES (EN CASO DE PERSONA NO OBLIGADA A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, marcar la opción deseada) Medios electrónicos: <input type="checkbox"/> Soporte papel: <input type="checkbox"/>											
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVENIDA, PLAZA, NÚMERO, BLOQUE, PORTAL, ESCALERA, PISO PUERTA)											
LOCALIDAD			CÓDIGO POSTAL								
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO:											
Asimismo Autorizo a:			NIF o CIF								
Para que actúe en mi nombre ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, en lo referente al procedimiento arriba indicado, pudiendo:											
<input type="checkbox"/> Presentar la solicitud, firmada por el interesado o su representante.											
<input type="checkbox"/> Aportar documentación al expediente.											
<input type="checkbox"/> Recibir notificaciones en soporte papel y/o recepcionar notificaciones electrónicas considerándose, a los efectos del artículo 41 de la Ley 39/2015, como notificación realizada al interesado.											
2 DATOS DE LA ACTUACIÓN:											
EMPLAZAMIENTO											
CLASIFICACIÓN DEL SUELO <input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Rustico		USO URBANÍSTICO (Residencial, Industrial, otros.)									
DENOMINACIÓN PGOU (PERI, PP, PS, etc)											
REFERENCIA CATASTRAL:		FECHA TERMINACIÓN DE LA EDIFICACIÓN:									
IDENTIFICACIÓN REGISTRAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Finca</th> <th style="width: 25%;">Tomo</th> <th style="width: 25%;">Libro</th> <th style="width: 25%;">Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Finca	Tomo	Libro	Folio					PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM) (Calculado de acuerdo al presupuesto modular de Ejecución Material incluido en la tabla que se contiene en el Anexo II de la Ordenanza Fiscal nº 110) euros	
Finca	Tomo	Libro	Folio								
3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:											
<input type="checkbox"/> 1. Documentación acreditativa de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante junto con copia compulsada del documento en el que conste la representación.											
<input type="checkbox"/> 2. Documentación acreditativa de la propiedad de la construcción, instalación u obras objeto de la solicitud, mediante copia compulsada del título de propiedad de la parcela donde se ubica la obra y en su caso Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad con una antigüedad inferior a tres meses de la fecha de presentación.											

CÓDIGO RAEI JA01140214

3. Certificación Catastral, descriptiva y gráfica con representación georeferenciada correspondiente a la edificación objeto de la solicitud, o en caso de no estar dada de alta catastralmente, justificación de haber presentado la Solicitud de Alta Catastral (900d).

4. Documentación acreditativa de la fecha de terminación de la edificación, mediante cualquiera de los siguientes documentos de prueba según el artículo 28.4. del TRLS aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana:

Certificación expedida por el Servicio de Inspección de al GMU. A tales efectos tan solo expedirá certificaciones de antigüedad si tiene constancia documental fehaciente sobre la fecha de terminación de la edificación, previa comprobación de que la edificación existentes se corresponda con la que es objeto de la solicitud, no siendo suficiente a estos efectos fotografía aérea. Dicha certificación, en su caso, deberá obtenerse de manera previa e independiente del presente procedimiento.

Certificación expedida por técnico competente, en la que conste, acreditada suficientemente, la fecha de terminación con aportación de la serie ortográfica de la parcela.

Acta Notarial descriptiva de la finca en la que conste la terminación de la obra en fecha determinada.

Certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca en la que conste la terminación de la obra en fecha determinada.

5. Declaración expresa y responsable de habilitación en vigor del técnico redactor.

6. Autoliquidación de Tasa por Expedición de Resolución Administrativa de Reconocimiento de la situación urbanística de las obras, instalaciones, contrucciones y edificaciones existentes **(OF 100 apartado m) m2).**

Documento suscrito por personal técnico competente (según LOE), acreditativa de los siguientes aspectos:

A.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

Identificación Registral y Catastral.

Descripción de todas las edificaciones existentes en la parcela, incluida la que es objeto de la solicitud, en cuanto a su morfología, características constructivas y usos, precisándose: Características constructivas generales y usos de la edificación; Número de plantas; Superficies construidas por plantas/usos y total.

Parámetros urbanísticos de aplicación según la ordenación territorial y urbanística vigente y adecuación a los mismos.

Reportaje fotográfico, tanto del exterior como del interior de la edificación, que permita conocer las características generales de la misma.

Servicios básicos de infraestructuras de abastecimiento de agua, saneamiento y energía eléctrica con los que cuente la edificación, mediante descripción de los mismos y de sus características, así como documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones existentes conforme a su normativa reguladora (Boletín de la instalación eléctrica, de fontanería, gas, etc.)

Presupuesto de Ejecución Material calculado de acuerdo al presupuesto modular de Ejecución Material incluido en la tabla que se contiene en el Anexo II de la Ordenanza Fiscal nº 110 (del año vigente).

Plano de situación sobre cartografía oficial del PGOU, a escala suficiente, en el que se grafíe la localización de la parcela donde se ubica la edificación y plano de parcela donde se refleje la edificación respecto a los linderos de la parcela en el que se incluya referencia expresa del planeamiento urbanístico de aplicación.

Planos acotados, a escala adecuada, de la obra realmente ejecutada, tanto para cada una de las plantas de la edificación, con distribución e indicación de usos y superficies útiles, como de alzados y secciones con indicación de altura de plantas, gruesos de forjado y alturas totales. En estos planos se representará cada una de las edificaciones, obras o instalaciones existentes en la parcela, con expresión de las superficies útiles y construidas.

B.- CERTIFICACIÓN:

Que acredite que la edificación sigue manteniendo en la actualidad el uso y las características tipológicas que tenían a la entrada en vigor de la citada Ley y no se encuentren en situación legal de ruina urbanística.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
EXISTENTES (R.E.C.I.O. - Reconocimiento De Edificaciones Anteriores a la Ley 19/1975, de 2 de mayo y
Ley 8/1990, de 25 de julio.)

a) Cabrá entenderse que se siguen manteniendo las características tipológicas cuando sobre la edificación preexistente anterior a la entrada en vigor de la Ley, se siga manteniendo su morfología en cuanto a ocupación de parcela, superficie construida y altura de la edificación. Se considerará que no se cumple esta exigencia cuando se comprueben obras posteriores de reestructuración, reconstrucción, sustitución o de ampliación, que desnaturalice la edificación original, procediendo en ese caso su legalización.

b) Por mantenimiento del uso habrá de considerarse incluso el supuesto de reutilización de edificaciones en desuso o abandonadas, siempre que se corresponda con el que tenía a la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de mayo. Cabrá entenderse que se cumple la exigencia respecto al uso cuando se siga manteniendo el uso anterior a la entrada en vigor de la Ley o, en el supuesto de haberse producido cambio de uso, si el nuevo uso resulta compatible con la ordenación territorial y urbanística vigente.

c) Se considerará que se produce situación legal de ruina urbanística siempre que habiendo sido incoado expediente administrativo a tal efecto exista resolución declarativa de tal situación y el propietario no opte por la completa rehabilitación de la edificación mediante las obras de reconstrucción necesarias, de acuerdo con la definición de las mismas según el PGOU vigente. Análogamente se entenderá que se produce tal situación si concurriendo alguno de los supuestos del art.º 146 de la LISTA que indujeran a la declaración legal de la misma, el propietario no manifestase su compromiso en plazo de proceder en los términos antes indicados.

Que acredite expresamente que la edificación no se encuentra en suelo destinado a dotaciones públicas, o en suelos con riesgos ciertos de erosión, desprendimientos, corrimientos, inundaciones u otros riesgos naturales, tecnológicos o de otra procedencia; así como que el suelo no tiene carácter demanial, ni está afectado por servidumbres de uso público general. En éste último caso deberá presentarse autorización del Organismo competente.

En su caso, Aptitud de la edificación terminada para el uso al que se destina, mediante certificación emitida por técnico competente que acredite que reúne las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad exigibles.

4 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **SOLICITA** Resolución Administrativa de Declaración de Edificación Existente en Situación de **Reconocimiento De Edificaciones Anteriores a la Ley 19/1975, de 2 de mayo/Ley 8/1990, de 25 de julio.**

En _____ a _____ de _____ de _____

EL/LA SOLICITANTE
(TAMBIÉN NECESARIO EN CASO DE REPRESENTACIÓN)

EL/LA REPRESENTANTE

Fdo: _____

Fdo: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte de la GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA (GMU), con la finalidad de la gestión y administración de su solicitud. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, cuando proceda, ante la GMU, Avda. de Medina Azahara, s/n; DP:14005 – Córdoba o enviando un correo electrónico a delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es, indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia de su DNI. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos en la dirección web: <https://www.gmucordoba.es/politica-de-privacidad/>.

CÓDIGO RAEI JA01140214